

Precio de suscripcion

UNA PESETA trimestre, dentro y fuera de la población

PAGOS ADELANTADOS.

Toda la correspondencia literaria y administrativa se dirigirá al director.

L. Llinares.

No se devuelven originales.

EL COMBATE

SEMANARIO INDEPENDIENTE,
DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Precios de insercion

ANUNCIOS—1.ª pla. 0'15
pesetas línea
" 3.ª " 0'10
" 4.ª " 0'05

PAGOS ADELANTADOS.

Anuncios perpétuos y comunicados, precio convencional.

Dirección:

MESONES, 14.—CIEZA

A LOS EXPORTADORES DE NARANJAS Y DEMÁS FRUTAS

Desde el 12 del corriente mes, don Tomás Molina Fernandez, ha dejado de pertenecer á la Sociedad de que era gerente con el nombre de **Caballero y Compañía**, venia dedicándose en Blanca á la confeccion de cajas para envases. Los socios D. José María y D. Pascual Caballero, D. José Fernandez y D. Rafael Molina, seguirán ocupándose en la misma clase de negocio y bajo la razon social **CABALLERO Y COMPAÑIA** á cuyo nombre deberán hacerse los pedidos, en la seguridad de que estos serán servidos con la exactitud ya conocida. 10—2

CRÓNICA.

Ojo al Cristo!—Ya se ha hecho el reparto del impuesto de cereales: ¿por quién? no nos metamos á averiguarlo; deba haberse hecho por quien debe; aunque no siempre sucede eso: lo que sí es de necesidad saber y conocer, es si se ha hecho como se debe.

Esto no lo decimos á humo de pajas, porque hemos oido quejarse á muchos de la cuota que les han impuesto.

Sabido es, y estas son consecuencias naturales del egoismo y consecuencia, natural tambien, de tanta gabela como pesa sobre el país contribuyente, que es difícil que nadie esté contento con lo que paga; así que no queremos dejarnos arrastrar de la impresion de momento, por el dicho de unos pocos, sino que estudiaremos y compararemos, para venir en conocimiento del criterio de equidad que ha presidido en ese reparto.

De los datos que hasta la fecha conocemos, podemos deducir que no es por desgracia, la equidad lo que mas resplandece en él; pero no queremos formar juicio por lo que puede ser algun hecho aislado, hijo de un error inevitable en estos casos.

A este objeto, y apesar de que nosotros, por nuestra parte, hemos de inquirir en este sentido, encarecemos tambien á aquellos vecinos que se consideren perjudicados por ese reparto, se tomen la molestia de pasar por nuestra redaccion, de 3 á 5 de la tarde, provistos de las correspondientes papeletas de reparto, para tomar nota de las mismas; y ya que hayan omitido, cosa que no han debido hacer los que en tal caso se hallan, el trámite de protesta, ya espirado, sirvan esos datos para protestar, si quiera sea de una manera oficiosa, de lo que pudiera ser un abuso inculcable, y para tenerlos á la vista para el reparto del esparto del pueblo, que es el complemento de este otro reparto pasivo de que hoy se trata.

Si no fuera cosa tan difícil desarraigar de los pueblos ciertas rutinas mas ó menos perniciosas, nosotros nos iríamos á estudiar en su ori-

gen esa forma de exaccion de un impuesto, en abierta oposicion con el espíritu y la letra de la ley; pero ni esto nos llevaria á fin alguno, ostensiblemente práctico, aunque lo fuera en el fondo, ni seria fácil llevar el convencimiento de la verdad al ánimo de muchos que solo ven las cosas á través de sus egoismos.

Hay que ser francos: librar al pueblo de las continuas molestias de la exaccion de un impuesto, como el de consumo de cereales, si se hiciera por administracion, es cosa que forzosamente ha de parecer simpática á todos; á mayor abundamiento cuando las cuotas del reparto no hay que hacerlas efectivas alojando los cordones de la bolsa; que entonces y apesar de lo que muchos declaman en este sentido, veríamos como estos mismos eran los primeros en protestar del reparto y pedir el arriendo. ¿Qué prueba esto? Que si bien en los repartos puede presidir la moralidad y resultar éstos equitativos (nunca en absoluto, por la carencia de una verdadera base distributiva) es en cambio esta forma de exaccion, la mas adecuada para cometer toda clase de abusos é iniquidades, viniendo á ser en manos de los que la esgriman, un arma terrible contra sus adversarios políticos ó particulares.

Claro que no es este el mal que en el caso presente puede temerse, en rigor: otro es el *busilis* de la cuestion, perfectamente definido en la pregunta hecha, así á la ligera, por el concejal Sr. Jaen en la sesion del día 18 del actual, que ya referimos y es como sigue:

“¿En qué consiste que siempre el importe de los espartos salda al céntimo el impuesto de cereales?”

He ahí una pregunta que encierra todo un poema de administracion municipal y encarna en sí todo un mundo de dudas, de temores y de reminiscencias.

Y sin embargo, es inocente hasta la saciedad y contundente hasta la irritacion: porque la lógica inflexible de los números es desesperante. El cupo del impuesto varia en cada ejercicio; el precio del esparto oscila; y no obstante el resultado de la operacion siempre es el mismo: *a=b*.

¿Cómo ocurre esto? Hay quien presume de saberlo: nosotros confesamos nuestra ignorancia, no sabemos cómo. Pero ello es que sucede y hay, por curiosidad, y por algo más que curiosidad, que averiguar la forma de resolver ese problema aritmético-concejal, si quiera sea para saber si esa especie de comodidad que al pueblo resulta en satisfacer, por ese procedimiento, su impuesto de cereales, le resulta de balde ó le cuesta una buena propina; algo así como al comodon que no quiere molestarse en ir á comprar un objeto que vale tres pesetas, y le dá un duro al camarero del hotel, para que se lo traiga, aunque tenga que darle de propina las vueltas.

Procuraremos, si nos es posible, arreglar esa cuenta, lo cual no ha de ser difícil, si no deja de ser verdad que dos y dos son cuatro.

RECORTES

¡Se vá!
—¿Quién?
—Fray z spero.
—¿Y á dónde?
—A la... provincia de Albacete, según dicen.

—¡Qué pérdida para “El Ciezano,” y para los ciezanos!

¡Y sobre todo, qué pérdida para las letras!!!

“¡Virgenes destranzad la cabellera y dadla al vago viento; acompañad con arpa plañidera mi fúnebre lamento!”

(Si no teneis arpa, que os preste *Véritus* la suya.)

Lo cual que no tendria nada de particular, porque la semana pasada se la prestó á D. Domingo García y le ha hecho con ella una cantata á una Gloria, que dá... gloria.

Lo que prueba que ese arpa se alquila.

Aprovechad la ocasion.

Santo y bueno que nuestro *carísimo* colega local, gaste el tiempo, en necio, procurando molestar, inútilmente, á nuestro director, con dicharachos groseros, aunque tontos: esa es su tarea desde el primer número y no debe faltar á su programa.

Bueno, tambien, que se dedique á rebuscar en nuestras columnas erratas ó faltas de ortografía, tan *estupidas* como las que nos señala en el último número: pero cuando recurra á una tarea de tan mal gusto y tan supinamente estulta, hágalo despues de enderezar su joroba y corregir las pruebas de su periódico, que es donde hace falta que ponga en práctica sus lecciones.

Descientas y pico erratas de imprenta, ha hallado en su número pasado un aprendiz de nuestro establecimiento y de fijo que se habrá dejado otras tantas. Y en cuanto á ortografía, se encuentran modelos tales como *imposibilidad, esceso, expresion, cavidas, apollo, enviamos rebelca*... y qué sé yo! porque aquello es una lástima.

¡Ah! Y cuidado, que ese número es uno de los *mejorcicos*!

Sabe que en tipografía no hay infalible ninguno, ni lo hay en ortografía; mas, para errar, á fé mia, tú eres el número uno: ¡ten siempre esa fantesía!

Cuando encuentres una errata en otro, no le endereces al punto una sermonata; sino dí, *pensando* en plata, “por ésta, cincuenta veces, he metido yo la pata...”

Aun le quedaba á “El Ciezano,” una cosa de qué cambiar, de administrador; y gracias á Dios, tambien ha cambiado de eso desde el número anterior, según nos dice en uno de sus sueltos, que es uno de tantos modelos gramaticales; véase la clase:

“Se ha hecho cargo de la Administracion de este periódico que has-

ta aquí ha venido desempeñando don Diego Martinez, nuestro compañero D. Sinforiano Garcia.

Motivos de índole puramente privados (*indole privados*, concordancia vizcaína) han sido causa de tal resolucion, que nada afecta á la marcha de “El Ciezano,” por cuanto el señor Martinez continua prestándonos su *apollo* como redactor.

Eutiendase bien: la marcha de “El Ciezano,” depende de que le preste ó nó su *apollo* el Sr. Martinez (D. Diego)

¡Ay del día en que falte al colega ese firme sosten!

¡Valiente *apollo* tiene “El Ciezano,”; así anda él!

No es ¡vive Cristo! rareza, que vaya dando traspiés; que allí, quien nó de los pies, cojea de la cabeza.

Al Sr. de D. Mamon el de la congregacion, ayer, y sin previo anuncio, diz que le han nombrado Nuncio. (Noticia de sensacion)

¡¡¡TABLEAU!!!

¿Han leído Vdes. un artículo que publica nuestro valiente colega “La Justicia,” de Madrid, en su número del jueves, y que hace referencia á esta afortunada villa?

No crean Vdes. que es el de Luis Velez, que copiamos en nuestro número pasado; nó, es otro mas fresco, vamos, mas nuevo.

Merece la pena de que lo conozcan Vdes. si quiera en parte: vaya un t ozo:

“Su inamovible Municipio, sus autoridades, todo, en fin, los que ejercen presión sobre sus desdichados habitantes, comulgan en el altar del canovismo, no por conviccion, sino por no perder sus mandos y cargos públicos.

¿Qué acierto tuvo el monstruo para elegir su lugarteniente en Cieza! El reúne en su persona toda la soberbia de su amo, la ilustracion (venida á menos) de Fabié, el fanatismo religioso de Pidal (de cuyas honradas masas procede); es valiente á lo Villaverde ó Solesio y tiene corazonadas á lo Martinez Campos; aunque no hace versos, ni interpreta ni comenta á Hegel, ni hace discursos carlistas, ni apalea al pueblo por mano de la benemérita no es por falta de deseos; pero para lo primero no tiene en el cerebro ni un átomo de fósforo, y para lo último carece del valor personal que se necesita para acaudillar sayones que acuchillen un pueblo aunque esté compuesto de niños y mujeres.

En la actualidad ejerce en la villa el cargo Poncio-Cánovas ó alcalde y su Ayuntamiento posee los ejemplares de incapacidad siguientes:

Tres concejales (incluso él) comprendidos en la ley de renovacion de Ayuntamientos del Sr. Mellado.

Uno de menor edad, teniente alcalde.

Y otro deudor al Municipio.

Se murmura que también forman parte de la corporacion, aunque tras-

